



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, ESPECIALIDAD DE SALUD PÚBLICA, GRUPO C, SUBGRUPO C1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 2720/2024, DE 24 DE OCTUBRE (BOCM DE 14 DE NOVIEMBRE), DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**

Este documento es una copia del original firmado, en la que se ha suprimido el acceso a datos personales protegidos

De conformidad con lo expresado en el artículo 28.1 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (BOCM de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador designado por Resolución de 29 de enero de 2026, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 10 de febrero), se comunica a esa Dirección General la celebración del **segundo ejercicio** de dichas pruebas, conforme a los extremos que a continuación se señalan:

FECHA: **3 de julio de 2026**

HORA: **16:00hs**

LUGAR: **Centro de Formación de la DGFP  
EDIFICIO AQUA,  
c/ Agustín de Foxá, 4, 28036 Madrid,**

**INSTRUCCIONES:**

- **El llamamiento será único** para todas las personas participantes admitidas, siendo excluidas del proceso selectivo quienes no comparezcan al mismo, salvo en los casos alegados y justificados con anterioridad a la realización del ejercicio y en los de fuerza mayor acaecidos el día de su celebración, debiendo el citado tribunal adoptar resolución motivada a tal efecto.
- Durante la realización del ejercicio no se permitirá la utilización de ningún dispositivo electrónico, como ordenador portátil, tablet, teléfono móvil, reloj inteligente o gafas tipo smart glasses. La emisión de sonido por cualquiera de ellos supondrá la expulsión automática del examen.
- Para la realización del ejercicio, las personas participantes deberán ir provistas de **bolígrafo azul o negro**.
- Para la realización del examen se precisa el uso de calculadora científica no programable que deberá ser aportada por los aspirantes, a la cual se le habrá restringido el uso/la emisión de sonido.
- Para su identificación el día del examen las personas admitidas habrán de presentar inexcusablemente el original de su documento nacional de identidad, en soporte físico o digital en su versión "DNI COMPLETO", de su carné de conducir o de su pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.

En caso de presentar el documento nacional de identidad en soporte digital la identificación de las personas admitidas quedará supeditada al correcto funcionamiento de los dispositivos móviles, a la disponibilidad de conexión a internet y al acceso en tiempo real a los sistemas de verificación de la Dirección General de la Policía.

Dado que durante el desarrollo de los ejercicios no está permitida la utilización de ordenadores portátiles, tablets, teléfonos móviles, relojes inteligentes, gafas tipo smart glasses o cualquier dispositivo que permita la recepción de señales de comunicación, la obligación de las personas admitidas de mantener sobre la mesa durante todo el tiempo



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, ESPECIALIDAD DE SALUD PÚBLICA, GRUPO C, SUBGRUPO C1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 2720/2024, DE 24 DE OCTUBRE (BOCM DE 14 DE NOVIEMBRE), DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

de duración de las pruebas el documento identificativo, **requerirá que éste necesariamente sea en formato físico.**

En Madrid, a fecha de la firma

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

MARIA GREDILLA Firmado digitalmente por

María Gredilla Molinero

En todo caso, las fecha, horas y lugares de celebración de los ejercicios se publicarán en la página web de la Dirección General de Función Pública: <https://www.comunidad.madrid/empleo/tecnicos-auxiliares-salud-publica-c1> en el portal de empleo público de la Comunidad de Madrid: <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/empleo-publico>

**DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**